

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 FEB. 2006

VISTO la factura "B" N° 0001-000022358 correspondiente a EL SUREÑO, FAGON S.R.L..Y

COONSIDERANDO

Que la misma corresponde a la publicación del Anuario 2005, que fuera autorizado oportunamente por la suscripta por lo que corresponde reconocer el pago de la mencionada factura por el importe de PESOS DOS MIL CUARENTA (\$ 2.040,00) .

Que la presente se encuentra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de contabilidad y la Resolución N° 02/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001-000022358 correspondiente a EL SUREÑO, FAGON S.R.L., por el importe de PESOS DOS MIL CUARENTA (\$ 2.040,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 025 / 06

